

C.1. *[Signature]*

C.3 *[Signature]*

C.3 *[Signature]*

[Signature]
Morena.

P.R.V
[Signature]

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. 02,
CON CABECERA EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

M.C
[Signature]

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **13:05 horas**, del día diez de Noviembre de dos mil dieciséis. -----

Reunidos en el local que ocupan las oficinas de este Consejo Distrital Electoral No. 02, con Cabecera en Toluca de Lerdo, Estado de México, sito en calle José Vicente Villada # 428, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, de la propia localidad, los C.C. **David Moreno Monroy y Carlos Antonio Sánchez Díaz**, en su respectivo carácter de Presidente y Secretario de este órgano electoral; las Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios: C.C. **Andrea Alba Pacheco, Graciela Montes de Oca Cruz, Kenya Yuriria Cantú Esparza, Tizoc Fraga Águila, Pablo Alberto Mandujano Cruz y Miguel Ángel Enríquez García**, así como los representantes de los partidos políticos: C. **José Luis García Lugo** representante propietario del Partido Acción Nacional; C. **José Neira García**, representante propietario Partido Revolucionario Institucional; C. **Celso Contreras Quevedo**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. **Alejandro Yovotzin Contreras Avendaño**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. **Chaix Ortega Cid**, representante propietario de Movimiento Ciudadano; C. **Omar Ortíz Cortés** representante propietario de Morena; C. **Iris Digari Bernal Jiménez**, representante propietario del Partido Encuentro Social, acreditados ante éste Órgano Electoral respectivamente, para el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 8 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 189 numeral 1 y 190 del Reglamento de Elecciones del INE; 23 inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; al Código Electoral del Estado de México en sus artículos 185 fracción XXXIX, 208, 210, 211, 212, 213 fracción I, 219 y 227 primer párrafo; así como los artículos 7 fracción II, 8 fracción I, 12 fracción I, 13, 16 y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 2014; el Calendario del Proceso Electoral 2016-2017, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo No. IEEM/CG/77/2016, en fecha 2 de septiembre de 2016; y el Título Cuarto del Registro Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos Electorales, de los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo No. IEEM/CG/56/2016 de fecha 29 de abril de 2016. -----



[Signature]
PUEM

[Signature]
ORT

[Signature]
P.S

Acto continuo el Presidente instruyó al Secretario a verificar la **lista de asistencia y la existencia de quórum legal**, informando la Secretaría que de conformidad con el artículo 213 fracción I del Código Electoral del Estado de México y el artículo 23 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales

[Signature]
PDTE

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio

[Signature]
C4

[Signature]
C-6

[Signature]
1

C.1 *[Signature]*

C.3 *[Signature]*

C.5 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
Morena

P.R.D
C.M.7

del Instituto Electoral del Estado de México, **los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, fueron debidamente convocados a esta sesión los días 8 y 9 del presente mes y año**, obrando en el archivo de este órgano electoral los acuses de las convocatorias respectivas, asimismo y de conformidad con el artículo 211 del Código Electoral del Estado de México, que establece que: "Para que los Consejos Distritales puedan sesionar, es necesario que estén presentes la mayoría de sus miembros, entre los que deberá estar el Presidente o, en su ausencia, el Secretario", así como los artículos 6 fracción XII, 7 fracción IV y 9 fracción V del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, **la Secretaría informa del registro de asistencia: Presidente del Consejo; 6 Consejeras y Consejeros Electorales propietarios; 7 representantes de partidos políticos propietarios; 0 representantes de partidos políticos suplentes, así como el de la voz**, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal. -----

M.C
[Signature]



Enseguida el **C. Presidente manifiesta**: Que una vez realizada la toma de lista de asistencia y la certificación por parte de la Secretaría del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, y siendo las **13:10 horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis**, declaro el inicio de la sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral No. 02, con Cabecera en Toluca, Estado de México. -----

[Signature]
P.R.D
[Signature]
P.R.D

Acto continuo la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, siendo el número **2. Toma de protesta a integrantes del Consejo Distrital Electoral**. A continuación el **C. Presidente manifestó**: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, en este momento se procede a tomar la Protesta de Ley de manera respectiva, a los C.C. **José Luis García Lugo** representante propietario del Partido Acción Nacional; C. **José Neira García**, representante propietario Partido Revolucionario Institucional; C. **Celso Contreras Quevedo**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **María del Carmen Cuenca Hernández**, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. **Alejandro Yoyotzin Contreras Avendaño**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. **Chaix Ortega Cid**, representante propietario de Movimiento Ciudadano; C. **Omar Ortiz Cortés** representante propietario de Morena; C. **Iris Digari Bernal Jiménez**, representante propietario del Partido Encuentro Social, en los términos siguientes: han sido y acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, para vigilar la observancia de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones, el Código Electoral del Estado de México, los acuerdos que emitan los Consejos Generales del INE y del IEEM, así como la normatividad electoral aplicable, e intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017; por lo que pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las

[Signature]
P.R.D
[Signature]
P.R.D

[Signature]
P.R.D

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio.

[Signature]
CA
C-6

[Signature]
2

C.1 *[Signature]*

C-3 *[Signature]*

C.5 *[Signature]*

[Signature]
Molina

P-R-D
[Signature]

leyes que de una y otra emanan y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?", a lo que los integrantes acreditados contestaron: "Sí protesto", indicándoles: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado de México se los demande".

H.C
[Signature]

Acto continuo y siendo las 13:15 horas, se da cuenta de la asistencia de la C. **María del Carmen Cuenca Hernández**, representante propietaria del Partido del Trabajo; a quien se le tomó la protesta de ley correspondiente.

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **3. Lectura y aprobación del orden del día**, informando la Secretaría que éste fue circulado a los integrantes del Consejo con la debida anticipación, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum.
2. Toma de protesta a integrantes del Consejo Distrital Electoral.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral, a cargo del Consejero Presidente.
5. Intervención de los integrantes del Consejo Distrital Electoral, que así lo soliciten.
6. Informe y entrega de un ejemplar del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Presentación del Acuerdo No. INE/CG608/2016 del Consejo General del INE, mediante el cual aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de México y sus respectivas cabeceras distritales.
8. Presentación oportuna de la Manifestación de Bienes por Alta y Declaración de Intereses.
9. Informe y entrega sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al desarrollo del proceso electoral 2016-2017.
10. Informe y entrega del Acuerdo del Consejo General del IEEM por el que se aprueba y emite la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, el Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, tienen algún comentario que agregar respecto al orden del día, o algún punto que soliciten se incorpore en asuntos generales, registrándose el solicitado por el representante propietario del PRD, asimismo instruyó a la Secretaría para someter a votación el proyecto del orden del día propuesto, resultando: **aprobado por unanimidad de votos.**



[Large handwritten signature]
PUEM
ORDS
P.C.S.

[Signature]
PRDIE

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio
CA

[Signature]
C-6

[Signature]

C.1. *[Signature]*

C.3. *[Signature]*

C.5. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
Moreno.

P.R.D
C1117

M.C
[Signature]

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **4. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral, a cargo del Consejero Presidente**, quien manifestó lo siguiente: "Señoras y señores, consejeras y consejeros electorales propietarios, representantes de los partidos políticos, Señor Secretario. Como Presidente de este Consejo Distrital Electoral, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 213 fracción I, siendo las **13:21 horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis**, declaro formalmente instalado e iniciados los trabajos del Consejo Distrital Electoral, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 210, 212 y demás relativos del Código Electoral del Estado de México, solicitando a los presentes tomar asiento, para continuar manifestando: "Señoras y señores integrantes de este Consejo me complace dirigir a ustedes unas palabras, con motivo del desarrollo de la Elección Ordinaria de Gobernador cuya Jornada Electoral se efectuará el próximo 4 de junio de dos mil diecisiete, y de la cual todos los que estamos sentados en esta mesa somos piezas fundamentales para que ésta se realice con estricto apego a la legislación electoral que nos rige y que es la garantía de que la elección se lleve a cabo de manera ejemplar y exitosa en el ámbito territorial que compete a este Consejo Distrital Electoral. Frente a la elección que se aproxima en nuestro distrito electoral para renovar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el 4 de junio de 2017, nos corresponde tener la claridad de los objetivos, la mesura y aceptación de que la democracia no se subordina a intereses personales o de algún partido político; la imparcialidad no nace de la neutralidad ideológica, ésta proviene de valores que, al prevalecer por encima de legítimas preferencias, dan al poder público, autoridad política y sustento ético en busca de una mayor transparencia en los procesos electorales, para que sobre éstos recaiga la confianza, la credibilidad y, sobre todo, el orgullo fundado de ser capaces de hacer frente a cada desafío con unidad y efectividad. Todos los aquí presentes somos responsables de que la elección que nos ocupa sea ejemplar, profesional, transparente, legal y legítima, por lo que el desempeño de cada uno de nosotros deberá ser en los mismos términos, alejado de vicios, imparcial y profesional, sólo por mencionar algunos. En los últimos años, los mexiquenses hemos sido capaces de darnos nuevas reglas en el ámbito electoral, las cuales han impactado, en general, en el comportamiento de los actores políticos y sociales; los mexiquenses hemos transitado de un clima de desconfianza en el ejercicio del voto, hacia elecciones transparentes y profesionales, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Ante esta importante responsabilidad, Señoras y Señores integrantes de este Consejo Distrital, los exhorto a comprometernos con el respeto a la legalidad, la responsabilidad y el deber de garantizar a la sociedad del Estado de México, la realización de una elección confiable, que garantice el respeto al voto de nuestros conciudadanos, que fortalezca el sistema electoral de nuestra entidad y que coadyuve a fortalecer nuestro régimen democrático. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, ustedes también serán garantía de que ésta elección sea llevada a cabo dentro de la legalidad, la transparencia, la imparcialidad, pero sobre todo la tolerancia: valor fundamental para el ejercicio democrático y la expresión más clara del respeto por las personas. Las decisiones



[Signature]
PDEM
PRT

[Signature]
P.C.S

[Signature]
PDTZ

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio

[Signature]
CA

[Signature]
C-6

[Signature]
4

C.1 *Andrés*

C.3 *[Signature]*

C.5 *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
Moreno

P.R.D
[Signature]

y acuerdos que aquí se tomen serán resultado del consenso, del diálogo, del estricto apego a la normatividad electoral y a los acuerdos emanados de los órganos centrales del Instituto Electoral del Estado de México; por ello, los exhorto a que ejerzamos nuestros derechos pero también nuestras obligaciones, siempre con estricto apego a la legislación electoral vigente, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, principios que rigen el quehacer del Instituto Electoral del Estado de México y del Instituto Nacional Electoral, organismos responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. En hora buena. Gracias."-----

M.C
[Signature]

Acto continuo, la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **5. Intervención de los integrantes del Consejo Distrital Electoral, que así lo soliciten**, realizándola en ese orden los siguientes integrantes del Consejo Distrital: **Intervención del C. Celso Contreras Quevedo**, Representante Propietario del PRD, quien manifestó lo siguiente: "Hoy asumimos una responsabilidad con nuestros respectivos institutos, y así mismo asumimos la responsabilidad con los ciudadanos del estado de México de garantizarles la organización de un proceso electoral donde puedan participar libremente para la elección del próximo gobernador de la entidad. A los vocales y consejeros electorales, que han tomado la protesta de ley correspondiente, los exhortamos a que se conduzcan con los principios fundamentales que rigen la función electoral, imparcialidad, equidad, objetividad, certeza, legalidad y máxima publicidad. Sabemos que han sido designados de un procedimiento sui generis, distintos a otros proceso electorales, regidos por diversos acuerdos del INE, fueron debidamente revisados y acompañados por nuestros representantes en el máximo órgano electoral, han sido designados los vocales mas experimentados y con las mejores calificaciones, sin embargo algunos vocales se encuentran observados debido a su relación filo partidista en el pasado, por lo que estaremos atentos a como se resuelvan dichas impugnaciones. Los consejeros electorales fueron seleccionados mediante un procedimiento aleatorio para garantizar una pluralidad en su integración y el cumplimiento a una acción afirmativa para fortalecer la paridad de género. Serán directamente los responsables de acompañar, vigilar y organizar este proceso electoral en representación de la sociedad en general. Por lo tanto estaremos atentos a que pongan en alto su condición de ciudadanos imparciales, sin filias ni fobias partidistas. La legitimidad de su encargo será avalada y refrendada por sus acciones cotidianas y sistemáticas que desempeñen todos los días, de lo contrario actuaremos dentro del marco de la ley para que se realice los ajustes correspondientes de acuerdo a los procedimientos internos del instituto y la propia ley de responsabilidades del Estado de México. Por otro lado el presidente de la república se ha quejado de que los medios de comunicación solo difunden noticias negativas y de que hay cosas buenas que no se cuentan, pero que cuentan mucho. Sin embargo, en la realidad hay algunas cosas que para nosotros si cuentan mucho. Por ejemplo en las ultimas semanas e incluso previo a su cuarto informe de gobierno, el presidente mantiene -según diversas encuestas- una desaprobación que rebasa el 65 % entre la población. ¿pero como pretende que



[Large handwritten signature]
PRD
[Signature]
P.R.D
[Signature]
5

[Signature]
PRD

C.2 *[Signature]*

[Signature]
Srio.

[Signature]
C.4
C-6

C.1. *Andujar*

C.3 *[Signature]*

C.5 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

P.R.D
[Signature]

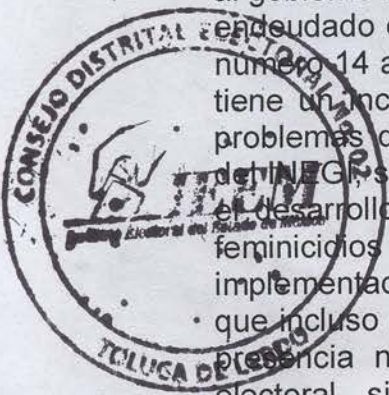
fuera distinto, cuando la violencia e inseguridad rebasa por mucho los índices de los últimos gobiernos, cuando el crecimiento económico se encuentra estancado por niveles menores a los de otros países latino americanos, cuando se ha incumplido con el aumento a la gasolina, a la electricidad y la canasta básica?. Ahora bien, el Estado de México es una de las Entidades mas desiguales del país, aunque es la Entidad mas poblada, también es una de las mas desiguales. En su extensión territorial podemos encontrar a uno de los municipios más acaudalados del país, a Huixquilucan, pero también en el concentra mas pobres, en Ecatepec. El reporte sobre el índice del desarrollo humano, del programa de naciones unidas para el desarrollo, refiere a nuestro Estado, como una Entidad de las que mas contribuyen a la desigualdad nacional, además de Veracruz, Puebla, Chiapas y Oaxaca. Más del 45% de la población en nuestra Entidad es pobre, ocupando el Cuarto Lugar, solo después de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Nuestro Estado es la sexta Entidad más endeudada del país, así lo refiere un estudio del Instituto Mexicano de la Competitividad. Al primer semestre de 2016 la deuda era de mas de 40,000 millones de pesos, de los cuales más de 35,000 millones corresponden al gobierno de la Entidad y más de 5 a los municipios del Estado. El municipio más endeudado es Ecatepec, con más 650 millones de pesos, ubicándose en el lugar número 14 a nivel nacional. A poco mas de cinco años de ejercicio, el gobernador tiene un incremento en la percepción negativa de su gobierno y los principales problemas que reflejó la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del INEGR, señalan a la inseguridad, la delincuencia, la corrupción, el desempleo y el desarrollo social como los principales problemas del Estado. El tema de los feminicidios tiene una relevancia significativa, ya que a un año de haberse implementado la alerta contra la violencia de género, el balance es negativo, ya que incluso en algunos municipio se duplicaron los casos de feminicidios. Nuestra presencia no significa un cheque en blanco las actuaciones de la autoridad electoral, significa una corresponsabilidad en la organización del proceso mismo. Desde esta instancia electoral exigimos al presidente de la república, para que saque las manos del proceso electoral. Sabemos que tiene interés político y probablemente consanguineo, pero es tiempo de que se conduzca de acuerdo a su investidura. Debe mandar a sus secretarios a que se mantengan ajenos en la contienda electoral, en particular a la secretaria Rosario Robles, titular de la SEDATU, a que deje de actuar como brigadista y promotora del voto; pareciera que incluso es la que coordina al resto de los secretarios en los múltiples e inusitadas visitas al estado. En la política no hay casualidades. La reciente designación de Luis Miranda, señalado como presta nombres del ex gobernador Arturo Montiel, como titular de la SEDESOL es una muestra de querer imponer una elección de estado desde las mas a las esferas del poder. También exigimos al Gobernador Eruviel Ávila para que no se involucre en el proceso electoral y mantenga a sus secretarios trabajando dentro del marco de la ley, para que no utilice su cargo como pretexto para hacer pasarelas políticas ni precampañas anticipadas, en especial para aquellos que han llegado a trivializar y ridiculizar su encargo. Como ejemplo están las llamadas "ferias de las salud", en donde se reparten millones de pesos en dinero en efectivo a través de tarjetas electrónicas y miles de despensas, tal y como lo ha acreditado diversos medios de

M.C
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

C2 *[Signature]*

[Signature]

C-6 *[Signature]*

6 *[Signature]*

C.1. Subyso.

C.3. [Signature]

C.5. [Signature]

Gen. [Signature]

[Signature]

P.R.D. [Signature]

comunicación. Y que ya se han interpuesto los procedimientos especiales sancionadores correspondientes, esperamos que la autoridad jurisdiccional actúe con firmeza. En el PRD convocamos a la creación de un gran frente amplio opositor, democrático, de centro izquierda. El Estado de México merece cerrar las brechas de desigualdad social, los mexiquenses merecen mejores condiciones de vida. La salvación del Estado de México es la salvación de México. Estamos preparados para ello". **Intervención de la C. Chaix Ortega Cid, Representante Propietario de M.C.**, Quien manifestó: "Gracias Señor Presidente, buenos días tengan todos ustedes, secretario, consejeros y consejeras electorales, representantes de las diferentes fuerzas políticas de la entidad, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan. Es un honor para quien hace de la voz, representar a Movimiento Ciudadano ante este consejo distrital, para así contribuir en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral que nos ocupa, respetando en todo momento la libre participación política de las demás expresiones políticas, y los derechos de los ciudadanos; todo ello en observancia al estado de derecho y a la mas reciente reforma político electoral. Para Movimiento Ciudadano la democracia no es el simple ejercicio del voto, la democracia implica el desarrollo de una autentica cultura democrática que permita conjugar la gobernabilidad política con desarrollo y bienestar social, todo ello con base en una ciudadanía política y social activa, que trata de hacer efectiva la transversalidad de los derechos humanos. Para Movimiento Ciudadano, es fundamental la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, ya que dicha participación es garante del ejercicio de la democracia. Movimiento Ciudadano, trabaja para que la ciudadanía confié en que las elecciones se llevarán a cabo bajo los principios de certeza, legalidad, independenciam, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad que deben regir todo proceso electoral. Desde el inicio de este proceso electoral, Movimiento Ciudadano otorgó su voto de confianza a las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales para desempeñar sus actividades que por ley tienen encomendadas. Lo anterior no implica que Movimiento Ciudadano vaya asumir una actitud pasiva en el proceso electoral que estamos inmersos, sino por el contrario, estaremos muy atentos observando que todos los involucrados apeguen su actuar a nuestro marco de legalidad y en caso de que este se vea transgredido, alzaremos la voz para hacer los señalamientos correspondientes incluso si fuese necesario las denuncias pertinentes. Desde este espacio Movimiento Ciudadano hace un atento llamado a la ciudadanía para ejerza su derecho al sufragio este próximo 4 de junio, pues solo de esta manera estaremos cercanos a un estado democrático anhelado. Finalmente se hace un atento llamado a todos los actores políticos para que en la época de campañas demuestren a la ciudadanía que existe la capacidad de hacer propuestas serias, y que las diatribas y descalificaciones no tienen cabida en el Estado de México, pues ello solo es utilizado por quienes carecen de una educación, y eso no es lo que espera la ciudadanía de los que pudieran ser sus representantes populares. **Posicionamiento del C. Omar Ortiz Cortés, representante propietario de MORENA**, quien manifesto: "-En esta elección se está jugando, desde nuestro punto de vista, una parte muy importante del futuro de la entidad y también del

M.C. [Signature]



[Signature]

PRD

[Signature]

P.R.D.

[Signature]

C.2. [Signature]

[Signature] Srto.

[Signature] C-6

[Signature]

C.1. *[Signature]*

C.3. *[Signature]*

C.5. *[Signature]*

[Signature]
MORENA

P. R. D
[Signature]

país. Estamos en la antesala del 2018. Actualmente se discute en la calle y a veces no en los órganos formales del poder público, qué tipo de país queremos, qué tipo de país estamos construyendo y hacia dónde se dirige el mismo. Los ciudadanos estamos hartos de tanta corrupción, impunidad, violencia, e inseguridad que se viven todos los días, y que tienen su mejor reflejo en la actual administración tanto federal como estatal. El gobierno en el poder es incapaz de asumir su responsabilidad. Es evidente que no han sabido que hacer ni cómo responder, ante la crisis generalizada que se viven todos los días. No nos queda duda en MORENA que a nivel nacional estamos frente al escenario de la regresión autoritaria; de la mano del partido en el poder. En el Estado de México se permitió que la corrupción se convirtiera en algo de todos los días, a tal grado que se normalizará y extenderá en todos los niveles, gracias al PRI. tema digno de mención honorífica es la inseguridad que se ha propagado como un cáncer por todo el Estado en los últimos meses. Ante esta situación, somos muchos los ciudadanos que nos preguntamos ¿de qué ha servido el gasto de miles de millones de pesos en órganos constitucionales autónomos?, a veces sólo pareciera son el espacio ideal para una burocracia dorada y no para vincular para proteger los derechos de los ciudadanos, que es una de sus principales tareas. Las autoridades electorales deben estar muy atentas a lo que pasa afuera, no sólo lo que pasa en los órganos electorales formales, sino a lo que está reclamando la ciudadanía, lo que está exigiendo la gente en la calle. Nosotros creemos que la autoridad electoral tiene que dejar de abdicar en sus funciones legales y constitucionales. ¿Dónde está la autoridad electoral cuando el PRI lleva varias semanas repartiendo tarjetas electrónicas y despensas en sus narices? ¿Dónde está la autoridad cuando la prensa nacional da cuenta de la compra del voto en el Estado? ¿Qué acciones tomará el Instituto Electoral del Estado de México cuando el gobierno del Estado atente contra la equidad e imparcialidad de la contienda? Ante la injerencia del gobierno estatal a través del Secretario de Gobierno, MORENA rechaza y condena categóricamente cualquier intento de reunión o pacto. No vamos a firmar ningún acuerdo con el gobernador. Le exigimos al gobierno estatal respetar la ley, sacar las manos de elección y mejor dedicarse a gobernar, algo que dejaron de hacer hace mucho, y hoy la ciudadanía tiene que vivir con las consecuencias de un pésimo gobierno. Por otro lado, no nos cansaremos de decir que todavía en nuestro país necesitamos hacer efectivo el derecho al voto, pero sobre todo al voto libre. No buscamos esa democracia adjetiva que sólo cuenta votos, sino más bien, aportar a la democracia sustantiva que nos permita una vida en paz entre todos los mexicanos. ¿Qué mensaje quieren darle a la ciudadanía? Parece que ya no hay para donde moverse. ¿Qué le queda al pueblo mexicano? Impuestos, masacres, desapariciones forzadas, corrupción, impunidad. Para cuando el gobierno termine de "mover a México", nuestro país ya estará en la antesala de un Estado fallido, pero ya no como retórica política, sino como realidad jurídica. En MORENA nos preguntamos ¿Cuál es la vía cuando las instituciones no alcanzan? ¿Qué hacer cuando la legalidad se ve rebasada por la realidad? Las instituciones están cooptadas, el gobierno simula que existe una democracia en el país. Somos testigos del restablecimiento del presidencialismo

M.C
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P. R. D



[Signature]
P.D.R.E

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio. ICA

[Signature]
C-6

[Signature]
8

C.1. *[Signature]*

C.3. *[Signature]*

C.5. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
morena.

P.R.D
[Signature]

autoritario de finales de los 60s, pero advertimos que no nos quedaremos sentados a ver la película sin hacer nada. Estamos convencidos que la vía pacífica sigue siendo la correcta para transformar la vida pública del país. Pero no somos ingenuos, seguiremos denunciando hasta el cansancio la corrupción, impunidad, el autoritarismo y la simulación del PRI. Para MORENA la movilización pacífica es el camino, ya que es la vía mediante la cual la izquierda ha logrado conquistas históricas. Y seguiremos en ese sentido, las movilizaciones son nuestra mejor arma, porque el único lenguaje que entiende el gobierno es el de la "presión social". Vemos con urgencia la necesidad de pasar de la democracia como un engaño formal, hacia una democracia real. Sino lo ciudadanos se seguirán preguntando: ¿Vale la pena tantos miles de millones de pesos gastados en instituciones electorales? ¿Vale la pena tanto gasto en remodelaciones y edificios nuevos para la burocracia electoral? ¿Vale la pena seguir por la vía electoral luchando por el cambio en México? En MORENA pensamos que sí; hay que dar la lucha electoral, pero acompañando al pueblo en las movilizaciones. La historia de México se ha hecho en la calle y la ha construido el pueblo, al final, las instituciones son producto de esas constantes luchas sociales, por lo que la vía electoral no es suficiente, debe acompañarse de la movilización. Por esa razón MORENA es un partido político, pero que no olvida sus orígenes de movimiento social, que seguirá dando la lucha también en las calles. Un partido con alta estima social, gracias al liderazgo de nuestro dirigente Andrés Manuel López Obrador. México tiene que despertar y ya está despertando. No dejemos que las autoridades electorales se conviertan en autistas durante este proceso electoral. Les reclamamos su activa participación como árbitro y sobre todo como el árbitro constitucional que México tanto necesita. En el Estado de México, a pesar del régimen autoritario y regresivo, que se oiga claro y fuerte, en junio del 2017 les vamos a ganar. La ciudadanía tiene que saber que las cosas se pueden hacer diferente, que existe esperanza, y se llama MORENA." **Intervención del C. José Neyra García, representante propietario del PRI,** quien manifestó: "Con el permiso del Presidente de este Honorable Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México. Distinguidos integrantes de este Consejo, Representantes de los Partidos Políticos acreditados antes este órgano electoral, señoras y señores, con la honrosa de la representación del Partido Revolucionario Institucional, asisto a la sesión de instalación de este Consejo Distrital del INSTITUTO Electoral del Estado de México, en el marco del proceso electoral en el que se habrá de elegir al Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2017-2023. Nuestro Instituto Político, junto con los aquí representados, hemos participado en la consolidación del sistema electoral Mexicano, en los ámbitos legislativo y reglamentario de los órganos electorales a nivel federal y local. Ante el nuevo escenario que representa este proceso comicial. La representación de mi partido vigilará que todos los actos que se desarrollen durante el proceso por este órgano electoral se realicen en el marco de los principios rectores ya señalados. Pugnaremos porque los trabajos inherentes al proceso electoral se realicen apegados al marco jurídico electoral vigente, en un clima de orden, armonía, civilidad y respeto político entre los actores participantes. Nuestro partido, ratifica

M.C
[Signature]



[Signature]
P.R.D

[Signature]
P.R.I

[Signature]
P.C.S

[Signature]
P.D.E

[Signature]
C.2

[Signature]
C.4

[Signature]
C-6

[Signature]
9

C.1. *[Signature]*

C.3. *[Signature]*

C.5. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
MORERA

P.R.D
[Signature]

su confianza en la actuación institucional, en la solvencia moral y en la capacidad técnica de los integrantes de los órganos del Instituto Electoral del Estado de México. Ante este órgano colegiado de amplia representación ciudadana, nos manifestamos por privilegiar el dialogo y pugnaremos, porque, por encima de cualquier controversia o disenso, prevalezca el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; considerando que la contienda electoral, no debe ser motivo de conflictos bélicos ya que somos contendientes, más no enemigos; y para qué, sobre cualquier interés partidario, esté siempre el interés de los Mexiquenses. Durante las sesiones que habrán de celebrarse en este Consejo en la Entidad, sus respectivas comisiones y grupos de trabajo, haremos del consenso el principal elemento para el mejor entendimiento entre todas las expresiones políticas. Participaremos en la consolidación de una nueva cultura dignificadora de quienes somos los principales actores de la vida democrática de nuestro Estado, para dar a la ciudadanía lo que reclaman a los partidos, órganos y tribunales electorales: madurez, transparencia y certeza en todas las actividades que realicemos. Muchas Gracias." **Posicionamiento de la C. María del Carmen Cuenca Hernández, representante propietario del PT**, quien manifestó: señoras y señores consejeros, señoras y señores representantes, público que nos acompaña, en el partido del trabajo, tenemos definido que el pueblo es soberano y que sus gobernantes deben estar al servicio de la sociedad, no de unos cuantos. **que las** instituciones del gobierno, deben organizar el proceso productivo y garantizar una distribución equitativa de la riqueza, en un marco de justicia y observancia de la ley, siendo así, es difícil explicar porqué fuerzas siniestras se interponen entre los intereses del pueblo y el gobierno, los medios de comunicación, la iglesia, los poderosos y hasta las instituciones que procuran la democracia, son ahora parte del poder, por encima de la gente, pues ejercen, determinan, maniatan, manipulan la conciencia ciudadana y someten al estado estos poderes fácticos son los que han sembrado la idea de que los partidos políticos poco o nada tenemos que hacer, nos responsabilizan de ser los autores intelectuales y materiales de la decadencia. nada mas falso que eso, pues un partido lo conforman muchos individuos, se rige por estatutos y lineas ideológicas de los mas diversos temas de interés social y político, por ello la búsqueda del poder. porque desde esa esfera se propone materializar las ideas y demostrar que se tiene la mejor propuesta para conducir a una sociedad. leyes van y vienen y no vemos que la condición material en términos de bienestar mejoren o estén resueltos. la equidad de genero para salvaguardar a la mujer en condición de igualdad con respecto al hombre, los derechos reconocidos para las parejas homosexuales, las normas para evitar la discriminación de los indígenas y otros sectores vulnerables, no se han traducido en beneficio alguno, porque está primero la condición de superar la pobreza y desigualdad social. de otra forma, todo este conjunto de normas, serán letra muerta. solo servirán como instrumento presuncioso de quien las propuso a cambio de protagonismo. esta es la visión de hoy del partido del trabajo, que es plataforma de acción y deseo supremo del destino que deseamos para cada uno de los habitantes del estado de mexico. es fundamental, que no secuestremos a esta valiosa entidad en el marasmo de las rutas inmorales. duele que veamos a esta tierra y su gente como numero de



M.C
[Signature]

[Signature]

SRB
[Signature]

S.3.3
[Signature]

[Signature]
PARE.

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio.

[Signature]
C-6

[Signature]
10

C.1. *[Signature]*

C.3 *[Signature]*

C.5 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
MEXICO

P.R.D
C.H.H.

millones de votos. como plataforma a la presidencia de la república. como el estado con mas recursos de todo el país, que lo veamos como botín. el proceso electoral en curso para la elección de gobernador, exige un órgano electoral libre, autónomo y autogestionario, que mire hacia el interés común y deponga la visión gerencial y de sometimiento que hoy priva en su interior. debemos arribar al momento de que la gestación del INE, sea vista como un acierto para Mexico. hoy hay serias dudas de que así sea. las elecciones son igual o mas caras que antes, hay un protagonismo ominoso de sus consejeros y en sus actos han trastocado la soberanía de las entidades federativas. en el instituto electoral del estado de México no se olvida el proceso de renovación de directores en áreas estratégicas, que fue un claro montaje, un engaño, que solo responde a intereses de individuos. el partido del trabajo, hoy hace eco de un difícil momento para el país y desde luego para nuestro grandioso estado de Mexico.....lo que no significa que no haya horizonte. hay que revisar el pasado, veamos, las historias se repiten, solo cambian los actores.....pero los costos para quienes cohabitamos esta tierra, cada vez son mas dolorosos.....parece que ya nos acostumbramos a vivir en la incertidumbre, en la desesperación. el partido del trabajo invita a los mexicanos a evitar que nos roben la dignidad, a escribir juntos una nueva historia. -----

H.C
[Signature]



Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **6. Informe y entrega de un ejemplar del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México**, procediendo la Secretaría a su entrega física y en medio magnético, un ejemplar del reglamento citado a cada uno de los integrantes del Consejo y a informarles lo siguiente: "Que en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México mediante su Acuerdo N° IEEM/CG/82/2014. Dicho Reglamento tiene por objeto regular y establecer con precisión las reglas de preparación, instalación y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, así como las atribuciones y las facultades de los integrantes de los propios Consejos. Para este Proceso Electoral que nos ocupa, los Consejos Distritales del Instituto cuentan con un instrumento de esta naturaleza que sin demérito de la facultad de los representantes de los partidos políticos de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y sin menoscabo del ejercicio de la libertad de expresión, permite fortalecer el desarrollo de los trabajos de éstos órganos colegiados que son parte fundamental del proceso electoral.", teniéndose así por rendido el informe correspondiente. -----

[Signature]
PUEM

[Signature]
P.O.T.

[Signature]
P.C.S.

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **7. Presentación del Acuerdo No. INE/CG608/2016 del Consejo General del INE, mediante el cual aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de México y sus respectivas cabeceras distritales**, procediendo en consecuencia la Secretaria a la presentación correspondiente en

[Signature]
P.O.T.

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio.

[Signature]
CA
C-6

[Signature]
11

C.1. *[Signature]*

C.3. *[Signature]*

C.5. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

P.R.D. *[Signature]*

los términos siguientes: "Señoras y señores integrantes de este Consejo me permito informar a ustedes que en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 26 de agosto de 2016, mediante acuerdo IEEM/CG608/2016 aprobó "LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES", la cual será utilizada por este órgano distrital electoral para el Proceso Electoral 2016-2017 en el ámbito de nuestra competencia, informando a la Presidencia que éste acuerdo IEEM/CG608/2016 del Consejo General del INE, fue circulado de manera conjunta con la convocatoria a la sesión en medio magnético a los integrantes de este Consejo Distrital, para su conocimiento, de los cuales obran en el archivo de este órgano electoral los acuses de recibo respectivos." -----

M.C. *[Signature]*

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **8. Presentación oportuna de la Manifestación de Bienes por Alta y Declaración de Intereses**, procediendo en consecuencia la Secretaria a dar lectura al siguiente comunicado: "La Contraloría General, hace un atento recordatorio a los Vocales y Consejeros Electorales para que presenten su Manifestación de Bienes por Alta y su Declaración de Intereses, en términos de lo previsto en el "Título Cuarto del Registro Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos Electorales" de los Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México aprobados por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEM/CG/56/2016 de fecha 29 de abril de 2016, dicha presentación deberá hacerse a través del Sistema de Manifestación de Bienes y se recomienda tomen las medidas pertinentes para su oportuna presentación. Igualmente se les comunica que cuentan con un plazo de sesenta días naturales siguientes a la fecha de su nombramiento para atender dicha obligación." -----

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **9. Informe y entrega sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aplicables al desarrollo del proceso electoral 2016-2017.** Acto continuo la Presidencia manifestó: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, en razón de que anexo a la convocatoria a esta sesión les fue remitido un disco compacto que contiene los acuerdos emitidos por los Consejos Generales del INE y del IEEM, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, pongo a su consideración la propuesta de dispensar la lectura de los documentos referidos, en razón de haber sido previamente circulados", instruyendo la Presidencia a la Secretaría a someter a votación la dispensa de lectura correspondiente, resultando: **aprobada por unanimidad de votos**, teniéndose en ese sentido por presentado el informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del

[Signature]
P.R.D.

[Signature]
P.C.S.



[Signature]
P.R.D.

[Signature]
C.2

[Signature]
Srio.

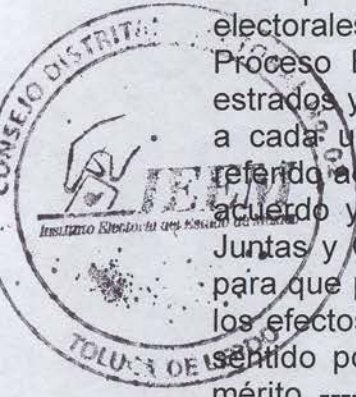
[Signature]
C.6

[Signature]
12

C.1. *[Signature]* C.3. *[Signature]* C.5. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* P.R.D. *[Signature]*

Instituto Nacional Electoral aplicables al desarrollo del Proceso Electoral 2016-2017. -----

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **10. Informe y entrega del Acuerdo del Consejo General del IEEM por el que se aprueba y emite la Convocatoria para la Acreditación de Observadores Electorales de la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017.** Acto continuo la Presidencia instruye a la Secretaría a su desahogo, haciéndolo en los términos siguientes: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2016, emitió el acuerdo No. IEEM/CG/90/2016, por el que se "Aprueba y emite la convocatoria para la acreditación de observadores electorales de la elección ordinaria de Gobernador del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017", la cual se publicó en la misma fecha, en los estrados y en la página electrónica del Instituto. Por lo anterior procedo a entregar a cada uno de Ustedes, integrantes de este Consejo Distrital, una copia del referido acuerdo con la finalidad de dar cumplimiento al punto Tercero del referido acuerdo y sus anexos, que señala: "Remítase la Convocatoria de mérito a las Juntas y Consejos Distritales de este Instituto, una vez que se hayan instalado, para que procedan a su publicación en los inmuebles que ocupen, así como para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar", teniéndose en ese sentido por rendido el informe correspondiente y por entregado el acuerdo de mérito. -----



M.C. *[Signature]*

[Signature]
PUEM

[Signature]
PNT

[Signature]
P.S.S.

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **11. Asuntos Generales.** A continuación el Presidente pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si tienen algún punto adicional al registrado, no existiendo punto adicional a tratar, por lo que se procede a recibir la intervención de la registrada por el **C. Celso Contreras Quevedo, representante propietario del PRD,** C. Celso Contreras Quevedo, representante propietario del PRD quien manifestó: "Que solicita que se le explique como se desarrollará y aplicará la función de la oficialía electoral, ya que tiene entendido que el Secretario del Consejo o Vocal de Organización es quién tendrá esta facultad, a lo cual solicitó al Secretario del Consejo se sirva explicarlo. Enseguida el Presidente cede el uso de la palabra al Secretario, quien expresó: "Con gusto señor representante del Partido de la Revolución Democrática, la función consiste en que todos y cada uno de los 45 Vocales de Organización del Estado realizaremos la tarea de la oficialía electoral, a lo cual daremos fe como auxiliares de la Secretaría Ejecutiva, ya que en proceso electoral se nos reviste de facultades fedatarias en materia electoral, precisamente sobre posibles controversias correspondientes, a lo cual estamos obligados de dar seguimiento de las peticiones que formulen todos los partidos políticos registrados ante este Consejo, para lo cual recibimos la capacitación para efectuar dicha tarea

[Signature]
PRD

[Signature]
C.2

[Signature]
S.P.O.

[Signature]
C.6

[Signature]
13

C.1. *Julugo*

[Signature]

P. E. S

[Signature]
Moreno

P. R. D
C. H. 7

y estoy comprometido institucionalmente a sustanciar de acuerdo a las atribuciones y normatividad aplicable.", a lo cual se le pregunto al C. representante si se encontraba satisfecho con la explicación, a lo cual asintió. Enseguida el **C. José Neyra García, representante propietario del PRI**, Manifestó: "Que la facultad de la Oficialía Electoral no solamente recaía en los Secretarios de los Consejos, sini que también en las personas a las cuales el Secretario Ejecutivo del Instituto delegara dicha función, tal y como lo establece no solo el reglamento de la Oficialía Electoral y el propio Código Electoral del Estado de México." -----

M.C
[Signature]

Acto continuo, se hace constar la asistencia del **C. Francisco Javier Ramírez Camacho, representante suplente del PRI**, a quien se le tomó la protesta de ley correspondiente. -----

Enseguida la Presidencia instruye a la Secretaría a informar del siguiente punto del orden del día, correspondiendo el número **12. Clausura de la sesión**. Acto continuo el Presidente manifestó: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez agotados y desahogados los puntos del orden del día, se procede a clausurar la presente sesión ordinaria de instalación de este Consejo Distrital Electoral No. 02, con cabecera en Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **14:02** horas del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, agradeciendo a todos su asistencia a esta sesión de Consejo." -----

[Signature]
bien

[Signature]
5

		
C. David Moreno Monroy Presidente		C. Carlos Antonio Sánchez Díaz Secretario

[Signature]
C. Andrea Alba Pacheco
Consejera Electoral Prop.

[Signature]
C. Graciela Montes de Oca Cruz
Consejera Electoral Prop.

[Signature]
C. Kenya Yuriria Cantú Esparza
Consejera Electoral Prop.

[Signature]
C. Tizoc Fraga Águila
Consejero Electoral Prop.

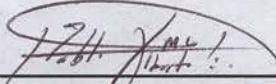
C.1.

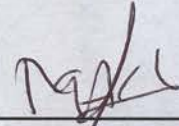
C.2

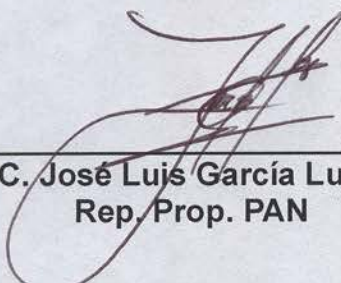
PDE


Scio.

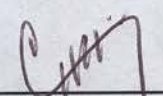
Continuación de firmas de la Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo Distrital Electoral No. 02, con Cabecera en Toluca de Lerdo, celebrada en fecha 10 de noviembre de 2016


C. Pablo Alberto Mandujano Cruz
Consejero Electoral Prop.



C. Miguel Ángel Enríquez García
Consejero Electoral Prop.

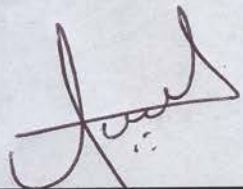

C. José Luis García Lugo
Rep. Prop. PAN



C. Francisco J. Ramírez Camacho
Rep. Sup. PRI

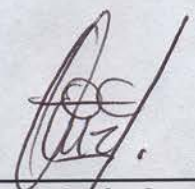

C. Celso Contreras Quevedo
Rep. Prop. PRD

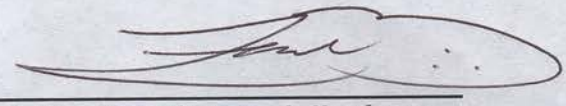



C. María del Carmen Cuenca H.
Rep. Prop. PT


C. Alejandro Yoyotzín Contreras A.
Rep. Prop. PVEM


C. Chaix Ortega Cid
Rep. Prop. MC


C. Omar Ortiz Cortés
Rep. Prop. MORENA


C. Iris Digarí Bernal Jiménez
Rep. Prop. PES